

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—801.

ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA, S. L.

Auto de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 132/05 de este Juzgado de lo Social de Madrid, seguido a instancia de María del Pilar Fernández Castilla frente a la Empresa Atrium Formación a Distancia, S. L., en materia de despido, se ha dictado auto con fecha 11 de octubre de 2006 por el que se declara a la Empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 812 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—860.

BODEGAS DUEÑAS, S. A.

Corrección de errores del anuncio de convocatoria de Junta

Advertido error en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 004, el 5 de enero de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea segunda del punto primero del orden del día donde dice: «cerrado a 30 de junio de 2006», debe decir: «cerrado a 30 de agosto de 2006».

Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), 11 de enero de 2007.—Francisco Javier Dueñas Polo.—1.619.

BOSQUES DEL FUTURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general, extraordinaria y universal, celebrada el 30 de junio de 2006 acordó reducir el capital social en la cifra de 31.200 euros mediante la amortización de 312 acciones propias de la clase A de valor nominal de 100 euros cada una de ellas, pasando a ser el capital de 92.000 euros a 60.800 euros, totalmente suscrito y desembolsado, tras la reducción aprobada. En consecuencia queda modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales. La reducción tiene por finalidad adecuar la situación de autocartera de la sociedad a los límites y requisitos establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, no comportando devolución de aportaciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 7 de agosto de 2006.—Francisco Pulpón Villalgorido, Administrador único.—1.056.

BUKATZEN, S. L. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa,

Publica: Que en la ejecutoria 95/06 seguida contra el deudor «Bukatzen, S.L.L.», domiciliada en Polígono In-

dustrial Itziar, Parcela F 1, 20829 Itziar, Guipúzcoa, se ha dictado el 26 de diciembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.542,98 euros de principal y de 308 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 26 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—920.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Revisión del tipo de interés

En las condiciones de emisión la primera emisión de obligaciones subordinadas (punto 2.3.2 del folleto), se establece que el tipo de interés nominal de la emisión a partir del segundo año de vida de la misma, se determinará mediante la adición de dos puntos porcentuales al tipo de referencia de pasivos de las Cajas de Ahorros, correspondiente al mes de septiembre del año anterior, publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros en el «Boletín Oficial del Estado». Por lo tanto, el tipo de interés que se aplicará durante el año 2007 será del 4,625 por ciento, dos puntos más del pasivo de referencia (2,625 por ciento).

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 2006.—Director General, Álvaro Arvelo Hernández.—1.228.

CALZADOS SAORO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 848.05 de este Juzgado seguido contra Calzados Saoro, S. L., se ha dictado auto de fecha 28.11.06 por el que se declara a la empresa en situación de insolvencia provisional por importe de 17.228,01 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—919.

CAN ROVIRA RESIDENCIAL, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SABARIS CONSULTING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Los socios únicos de las mercantiles Can Rovira Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Sabaris Consulting, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 28 de diciembre de 2006, la fusión por absorción de las mercantiles Sabaris Consulting, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (como sociedad absorbida) y Can Rovira Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado

desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 29 de diciembre de 2006.—Los Administradores mancomunados de Can Rovira Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Sabaris Consulting, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Fernando Díez Baldero, Encarnación Fernández Valereo.—1.052. 1.ª 15-1-2007

CARTOGRAFÍA DIGITAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2007, a las diez horas en primera convocatoria en el domicilio social de la compañía en Málaga, calle Benaque, número 9 o en segunda convocatoria a las once horas en el mismo lugar

Orden del día

Primero.—Cese en sus funciones del Administrador único de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Órgano de Administración por renuncia del anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de enero de 2007.—El Administrador único, Tomás Calleja Fernández.—818.

CASA MASFARNÉ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del Río, número 1, de Ripollet (Barcelona), en primera convocatoria el día 19 de febrero de 2007, a las once horas y, en su caso, el día 20 de febrero de 2007, en el mismo lugar, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el anexo sobre acciones propias, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2006, acompañadas del informe de la Auditoría de cuentas.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Establecimiento de un sistema de plazos para el pago del dividendo, si procede.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio corriente.

Sexto.—Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigentes, han sido elaborados por el Consejo de Administración.

Ripollet, 8 de enero de 2007.—Por el Consejo de Administración, la Secretaria, M.ª Olga Olivar de los Tornos.—1.024.